



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Bogotá D.C., 22 de agosto de 2025.

Doctora
AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO
Secretaria
Comisión Primera Constitucional
debatecomisionprimera@camara.gov.co
Ciudad

Asunto: Respuesta a proposición N°05 - Debate de Control Político *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026”*

Respetado Doctora Calderón Perdomo

En atención a la proposición N°05 - Debate de Control Político *“Por la cual se decreta el Presupuesto de Rentas y Recursos de Capital y la Ley de Apropriaciones para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2026”* radicada ante la Honorable Comisión Primera Constitucional, En atención a la proposición radicada en esa Corporación, esta Dirección se permite manifestar, en nombre del Ministerio del Interior, que se ha recibido un cuestionario compuesto por dieciocho (18) preguntas, el cual ha sido puesto en conocimiento de las diferentes Direcciones, Subdirecciones y Grupos de Coordinación que, en el marco de sus competencias institucionales, resultan competentes en la materia, con el propósito de consolidar de manera técnica y articulada las respuestas correspondientes.

De conformidad con lo previsto en el artículo 29 de la Ley 5ª de 1992, y en estricto acatamiento de las disposiciones constitucionales y legales que regulan el ejercicio del control político, el cuestionario adjunto será atendido en el marco del debate convocado para el próximo 26 de agosto de 2025.

En consecuencia, la Dirección de Asuntos Legislativos, con fundamento en los insumos técnicos remitidos por las dependencias competentes, se permite presentar las respuestas al cuestionario de la siguiente manera:

Respecto a: “1. Sírvanse informar la composición y los principales rubros presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del Presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 de cada una de las entidades que usted dirige o administra.”

De conformidad con los insumos técnicos suministrados por la Oficina Asesora de Planeación, me esta dirección informa que la composición y los principales rubros



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

presupuestales de cada componente (funcionamiento e inversión) del presupuesto definitivo aprobado para las vigencias 2023, 2024 y 2025 de las entidades adscritas a este Ministerio, se encuentran detallados en el documento adjunto denominado **“Anexo – Pregunta 1 – Apropiación 2023-2025”**.

Respecto a: “2. Sírvanse informar qué planes, programas y/o proyectos prioritarios, conforme a los objetivos misionales de la entidad a su cargo, no han podido ser ejecutados total o parcialmente durante las vigencias 2023, 2024 y lo corrido del año 2025.”

a. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.

b. Relacione cada plan, programa y/o proyectos no ejecutados con las metas aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 - 2026, señalando a qué objetivo o línea estratégica contribuye.

De conformidad con la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, esta Dirección informa que la respuesta a la consulta formulada se encuentra detallada en los documentos anexos, los cuales se presentan de la siguiente manera:

Para dar cumplimiento al literal **a**, en lo relativo a los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución total o parcial de los planes, programas y/o proyectos durante las vigencias 2023, 2024 y lo corrido de 2025, se anexa el documento denominado **“Anexo – Pregunta 2A – Factores que afectan la ejecución”**.

Para dar cumplimiento al literal **b**, en lo referente a la relación de cada plan, programa y/o proyecto no ejecutado con las metas aprobadas en el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026, señalando el objetivo o línea estratégica a la cual contribuye, se adjunta el documento denominado **“Anexo – Pregunta 2B – Proyectos no Ejecutados, con Metas Aprobadas PND”**.

Respecto a: “3. Frente a la pregunta anterior, sírvase discriminar cada plan, programa o proyecto por su tipología y detallar las apropiaciones presupuestales que hubiesen sido necesarias para su ejecución, desglosadas por cada vigencia (2023, 2024 y 2025). Sírvanse informar, de manera discriminada, el aporte y/o responsabilidad por parte de su sector y entidades adscritas y/o vinculadas, a los programas sociales estratégicos y el presupuesto requerido para cumplir a cabalidad en 2026.”



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, se anexa el documento denominado **“Anexo – Pregunta 3 – Tipología, Aportes Sector y Proyección 2026”**, que contiene la discriminación de planes, programas y proyectos por tipología, las apropiaciones presupuestales requeridas para las vigencias 2023, 2024 y 2025, así como el aporte del sector y de sus entidades adscritas a los programas sociales estratégicos y la proyección para 2026.

Respecto a: “4. Sírvanse informar si las necesidades presupuestales de su entidad están contempladas en el proyecto radicado de presupuesto para la vigencia 2026 (en adelante PGN 2026). En caso negativo, indique los proyectos de inversión o gastos de funcionamiento considerados prioritarios para el cumplimiento de sus objetivos misionales, y que no hayan sido incluidos. Explique por qué es importante incorporarlos.”

a. Sírvanse compartir en un archivo de Excel, los formatos y el anteproyecto de presupuesto que su entidad presentó ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para la construcción del proyecto del PGN 2026.

Con base en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, se informa que las necesidades presupuestales identificadas por las diferentes dependencias de esta Cartera fueron presentadas en el marco del ejercicio del Anteproyecto y del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) 2026 ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Para su consulta, se adjuntan los siguientes documentos en carpeta comprimida denominada **“Anexo Pregunta 4 archivo de Excel, los formatos y el anteproyecto de presupuesto”** :

- Formulario Planta – Unidad Ejecutora 3701
- Formulario Planta – Unidad Ejecutora 3702
- Formulario 2.10 – Unidad Ejecutora 3701
- Formulario 2.10 – Unidad Ejecutora 3702
- Documento consolidado – Anteproyecto 2026

Respecto a: “5. Sírvanse informar las metas trazadas por la entidad a su cargo para cumplir con el Plan de austeridad en el gasto público establecido por el Gobierno Nacional. Detallar los planes, programas y/o gastos de funcionamiento que se verán afectados. Adjuntar informes de cumplimiento de los años 2023 y 2024.”

Durante la vigencia 2023 no se efectuó la publicación en la página web institucional de la matriz de austeridad en el gasto, circunstancia reportada por la Oficina de Control Interno



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
 Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
 Anexos: 1 Documentos electrónicos,
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

en su *Informe de Austeridad en el Gasto – IV Trimestre 2023*. En consecuencia, no se cuenta con el seguimiento a las metas establecidas para dicha vigencia.

Por su parte, en el año 2024 se presentó la matriz de austeridad en el gasto con la correspondiente ejecución de las metas, conforme a lo publicado en el portal institucional: <https://www.mininterior.gov.co/matriz-plan-de-austeridad/>

ESTRATEGIAS MATRIZ PLAN DE AUSTERIDAD EN EL GASTO 2024		
DEPENDENCIA RESPONSABLE	INDICADOR	META
GESTION HUMANA	ESTUDIO TÉCNICO REALIZADO	1 ESTUDIO TECNICO Durante la vigencia 2024 se realizó el estudio técnico para la modificación de la planta de personal Ministerio del Interior en el marco de la formalización del empleo público con dignidad. Se realizaron mesas de trabajo con las diferentes dependencias del Ministerio, levantando las cargas laborales, realizando la gestión del cambio, mesas con las organizaciones sindicales, la Función Pública, consolidando así el documento que evidencia el trabajo hecho denominado estudio técnico.
GESTION HUMANA	NO. HORAS EXTRAS PAGADAS EN EL MES	CONTROL EN EL TOPE DE HORAS EXTRAS MENSUALES 80 HORAS CONDUCTORES 30 HORAS SECRETARIOS DE DESPACHO Control sobre pago máximo según el cargo Se adjunta la relación de pagos correspondiente al



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107

Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54

Anexos: 1 Documentos electrónicos,

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

		período mencionado, en la cual se detalla la asignación por concepto de horas extras. Para el caso de los conductores, se registran un máximo de 80 horas extras (entre diurnas y nocturnas), mientras que, para las secretarías, el límite establecido es de 30 horas extras en total (entre diurnas y nocturnas). Este control asegura el cumplimiento de las disposiciones establecidas para cada cargo, evitando exceder los límites previamente definidos.
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AUSTERIDAD EN MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	5% DE DISMINUCIÓN EN MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES Se logro disminuir en 6% el porcentaje de presupuesto de la respectiva vigencia destinado al mantenimiento de bienes inmuebles
GESTION HUMANA	PORCENTAJE DE TIQUETES ABIERTOS REVISADOS	80% TIQUETES ABIERTOS REVISADOS TOTAL ABIERTOS 756 Total, revisados 581 porcentaje 77% Solicitud de Reembolso 175 porcentaje 23% Nota: hay tickets abiertos completos o tan solo medios trayectos



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
 Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
 Anexos: 1 Documentos electrónicos,
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

GESTION HUMANA	ACTO ADMINISTRATIVO ACTUALIZADO (CIRCULAR INTERNA)	1 ACTO ADMINISTRATIVO ACTUALIZADO La última circular interna sobre comisiones y servicios es la 2024-3-004030-014930 ID 322855 con fecha 29/04/2024 es con la que se ha venido trabajando el periodo solicitado En el Numeral 2. Tramite de comisiones y servicios y autorizaciones de desplazamiento se actualizo los porcentajes de reconocimiento de viáticos
GESTION HUMANA	ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE MANERA VIRTUAL	5% DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS DE MANERA VIRTUAL De las 33 actividades realizadas en el plan Institucional de Capacitación 2024, 22 de ellas lo que corresponde al 67%, fueron desarrolladas de forma virtual.
DEPENDENCIAS CONTRATO OPERACIÓN LOGISTICA	USO DE TIC EN EVENTOS INSTITUCIONALES	5% DE LOS EVENTOS INSTITUCIONALES DESARROLLADOS A TRAVES DEL USO DE TIC De conformidad con las funciones y competencias del ministerio del interior, la mayoría de las actividades programadas por parte de las Direcciones, Subdirecciones y oficinas con sus grupos de valor requieren la presencia en territorio de los Servidores Públicos, no obstante las reuniones y



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
 Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
 Anexos: 1 Documentos electrónicos,
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

		socializaciones internas fueron realizadas en su mayoría de manera virtual, evitando la utilización del operador logístico, para lo cual se utilizó la aplicación Teams que se encuentra a disposición de los usuarios de red del Ministerio del Interior.
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	AUSTERIDAD EN CONTRATACIÓN DE SERVICIOS CON RECURSO HUMANO	MANTENER EL VALOR DE LOS SERVICIOS Y QUE EL CONTRATO DE VIGILANCIA INCREMENTE SOBRE EL SALARIO MINIMO , DEBIDO A QUE LOS MEDIOS TECNOLOGICOS ESTAN EN \$0 Para el servicio de vigilancia vigencia 2024 se continuo con el mismo número de servicios, el valor porcentual de diferencia entre las vigencias 2024 -2023, corresponden a los ajustes de ley conforme a la Circular Externa N° 20231300001105 tarifas mínimas para el cobro de servicios de vigilancia y seguridad privada.
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	NO APLICA	1 ESTUDIO EN LA VIGENCIA 2024 Durante el 2024 se contempló en el anteproyecto del presupuesto el estudio costo beneficio renovación parque automotor (el cual no se aprobó), de igual manera se tendrá en cuenta para el



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
 Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
 Anexos: 1 Documentos electrónicos,
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

		presupuesto de anteproyecto 2026
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	CAMPAÑA 0 PAPEL	2% DE CUMPLIMIENTO DE LA CAMPAÑA Desde el Grupo de Conservación Documental, se fomentó e incentivo el uso de archivos electrónicos en la entidad, capacitando y dando instrucciones claras a los Servidores Públicos, del manejo y de cómo guardar correctamente los archivos electrónicos de conformidad con la Tablas de Retención Documental. Con lo cual se motivó y evidencio una reducción importante en el uso de documentos físicos y por consiguiente del papel utilizado para impresión. Adicionalmente desde la Subdirección Administrativa y Financiera se controla el consumo del servicio de fotocopiado y se sugiere el uso del escáner como alternativa para que se evite la reproducción de copias físicas.
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	INFORMES DE EXTENSIONES TELEFÓNICAS VERIFICADAS Y AUTORIZADAS EN CUMPLIMIENTO DE LA MISIONALIDAD, CON SERVICIOS ACTIVOS PARA LLAMADAS A LARGA DISTANCIA Y/O CELULAR	SUMATORIA DE INFORMES DE EXTENSIONES TELEFÓNICAS VERIFICADAS



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
 Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
 Anexos: 1 Documentos electrónicos,
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

		Se realizo la respectiva verificación del número de extensiones telefónicas autorizadas con servicios activos para llamadas a larga distancia y/o celular sin que estas se hayan incrementado.
GESTION HUMANA	RECEPCIONES, FIESTAS O AGASAJOS CON CARGO EL PPTO DEL MINISTERIO	0 RECEPCIONES, FIESTAS O AGASAJOS CON CARGO EL PPTO DEL MINISTERIO No se realizaron recepciones, fiestas, agasajos con cargo de los recursos del presupuesto general de la nación.
GESTION HUMANA	CONDECORACIONES	0% CONDECORACIONES OTORGADAS EN EL MINISTERIO DEL INTERIOR QUE GENEREN EROGACION CON VARGO AL PPTO INSTITUCIONAL Se realizó una condecoración de medalla al mérito "Luis Carlos Galán Sarmiento " mediante la resolución 2226 del 3 de diciembre de 2024, pero esta no afecta el presupuesto institucional del Ministerio.
TODAS LAS DEPENDENCIAS INSTITUCIONALES	FORMATO AJUSTADO	100% FORMATOS MODIFICADOS El formato de análisis de sector vigente contempla la revisión de los estudios y diseños en el numeral primero; adicionalmente es responsabilidad de los supervisores cuando



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107

Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54

Anexos: 1 Documentos electrónicos,

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

		son necesarios; "1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER 1.6. Cuando el objeto de la contratación incluya la realización de una obra, se deberá mencionar en este acápite los datos de los estudios y diseños que permitan establecer la viabilidad del proyecto y su impacto social, económico y ambiental. Esta condición será aplicable incluso para los contratos que incluyan dentro del objeto el diseño".
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FICHAS PUBLICITARIAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE CONTEMPLA E USO RACIONAL Y EFICIENTE DEL AGUA - ENERGÍA.	2 FICHAS PUBLICITARIAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Se realizaron dos piezas de sensibilización, para el uso eficiente y racional del agua se trabajó con la pieza "Cada gota cuenta: contribuyamos al ahorro del agua", en donde se dieron consejos sobre el buen uso del agua y la cual se remitió por correo el día 17/09/2024. Por otra parte, para el uso eficiente de la energía, se sensibilizo a través de la pieza "¡Ahorrar energía, protege el futuro! ", en donde se comparten medidas que ayudan a hacer un buen uso del recurso y la cual se remitió por correo el día 18/10/2024.



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107

Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54

Anexos: 1 Documentos electrónicos,

Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA	FICHAS PUBLICITARIAS DE SENSIBILIZACIÓN QUE PROMUEVAN EL USO DE MEDIOS DE TRANSPORTES AMIGABLES	2 FICHAS PUBLICITARIAS PARA LA SENSIBILIZACIÓN Se realizaron dos piezas de sensibilización que promueven el uso de la movilidad sostenible, se publicaron las piezas "Recuerda que el 22 de septiembre fue el Día Mundial sin Carro" enviada el día 24/09/2024 y "Súmate al cambio, muévete en bicicleta" enviada el día 14/11/2024.
---	--	---

Respecto a: “6. Sírvanse informar la ejecución presupuestal y resultados misionales alcanzados durante los años 2023, 2024 y lo que va corrido del año 2025, discriminados por componentes (funcionamiento e inversión) y principales rubros presupuestales o programas, de cada una de las entidades que usted dirige o administra.”

La Dirección de Asuntos Legislativos, con fundamento en los insumos técnicos suministrados por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, se permite dar respuesta a la consulta formulada en el sentido de informar que la ejecución presupuestal y los resultados misionales alcanzados durante las vigencias 2023, 2024 y lo corrido del año 2025, discriminados por componentes (funcionamiento e inversión) y principales rubros presupuestales o programas de cada una de las entidades adscritas, se encuentran consolidados en los siguientes documentos adjuntos:

- **“Anexo – Pregunta 6 – Ejecución Presupuestal 2023-2025”**
- **“Anexo – Pregunta 6 – Resultados Misionales”**

Respecto a: “7. Sírvanse informar el porcentaje de cumplimiento de metas y objetivos trazados conforme a metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida” y/o entidad para los años 2023, 2024 y lo que va de la vigencia de 2025 (Indicar línea base, meta y cumplimiento año a año hasta la fecha) de cada una de las entidades que usted dirige y/o administra.

Con fundamento en los insumos técnicos elaborados por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, la Dirección de Asuntos Legislativos se permite dar respuesta a la consulta relacionada con el porcentaje de cumplimiento de las metas y objetivos trazados



en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026

“*Colombia Potencia Mundial de la Vida*” para las vigencias 2023, 2024 y lo corrido de 2025. La información consolidada se encuentra discriminada en los documentos adjuntos denominados “**Anexo – Pregunta 7 – Metas PND**” y “**Anexo – Pregunta 7 – Indicadores Interior PND 2022-2026**”, incluyendo lo correspondiente a los acuerdos étnicos proyectados en el marco del citado Plan, como se muestra a continuación:

ACUERDOS ÉTNICOS DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

En el marco de la misionalidad del Ministerio del Interior y dando cumplimiento al proceso de concertación desarrollado con las comunidades étnicas para la inclusión de acuerdos en el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, se presenta el informe de avance de los compromisos adquiridos y reportados a través de la plataforma SINERGIA 2.0 del Departamento Nacional de Planeación (DNP).

- Contexto del proceso de concertación

En diciembre de 2022, a través de las Secretarías Técnicas de las diferentes instancias de concertación y en articulación con la Dirección de Derechos Humanos y Paz del Ministerio del Interior y la Dirección de Seguimiento y Evaluación de Políticas Públicas (DSEPP) del DNP, se convocó a las entidades nacionales para concertar acuerdos con los pueblos indígenas, comunidades Rrom, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras.

Las instancias de concertación fueron:

- Mesa Permanente de Concertación – MPC
- Mesa Regional Amazónica – MRA
- Espacio Nacional de Diálogo ROM – ENDR
- Espacio Nacional de Consulta Previa con Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras – ENPCNARP

- Participaron las siguientes dependencias y entidades del sector Interior:

- Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías
- Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras
- Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa
- Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal
- Dirección de Derechos Humanos
- Grupo de Paz
- Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana
- Unidad Nacional de Protección
- Dirección Nacional de Derechos de Autor



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
 Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
 Anexos: 1 Documentos electrónicos,
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

- Resultados de la concertación:

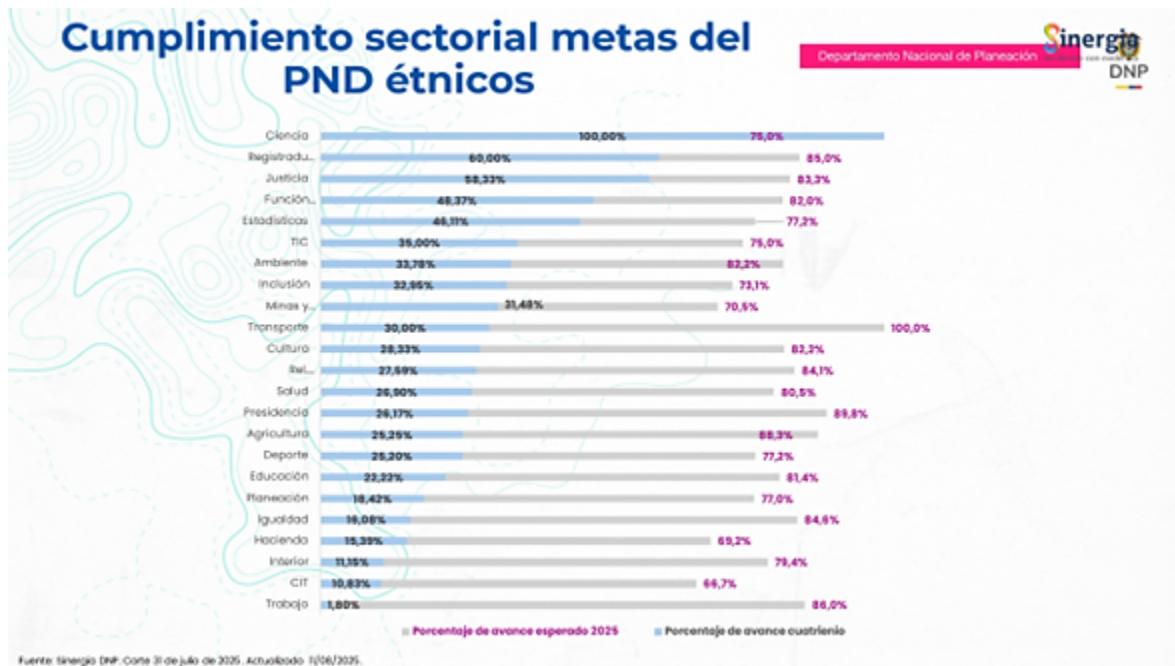
Entre marzo y julio de 2023 se lograron concertar **87 indicadores** étnicos, clasificados en:

- **38 de gestión**
- **39 de producto**

Estos indicadores constituyen la base del reporte mensual que realiza el Ministerio del Interior a través de SINERGIA 2.0.

- Avance a 31 de julio de 2025

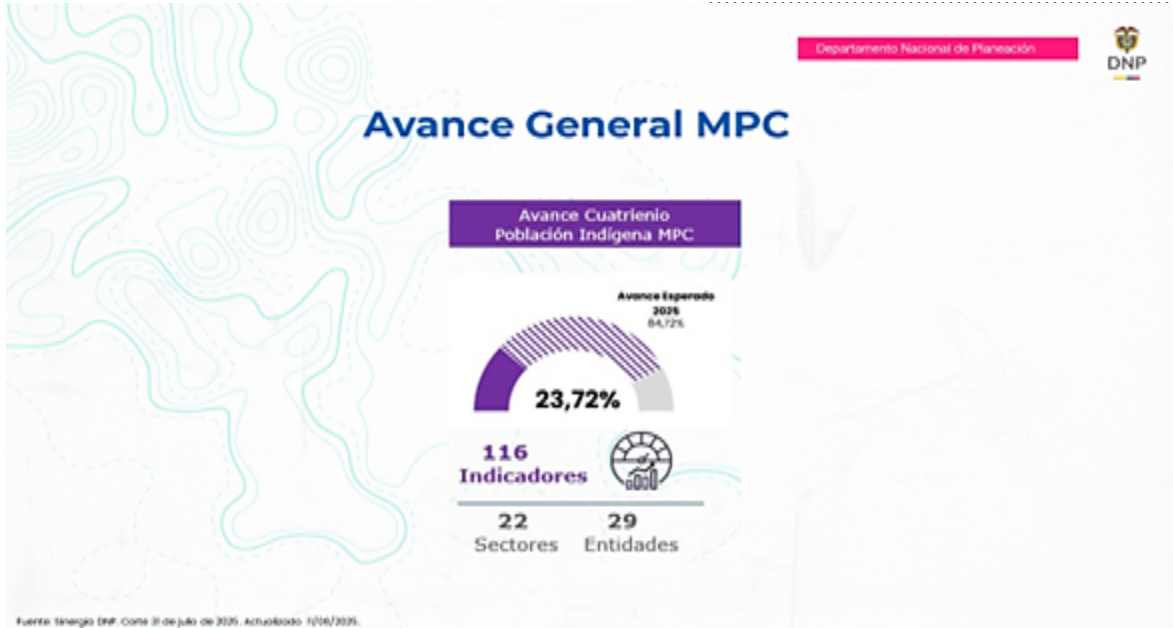
Con corte al 31 de julio de 2025 el avance de las metas de los acuerdos étnicos concertados con el sector Interior es:



• MESA PERMANENTE DE CONCERTACIÓN:



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
 Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
 Anexos: 1 Documentos electrónicos,
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO



- **Avance de los compromisos del sector Interior con la MPC:**

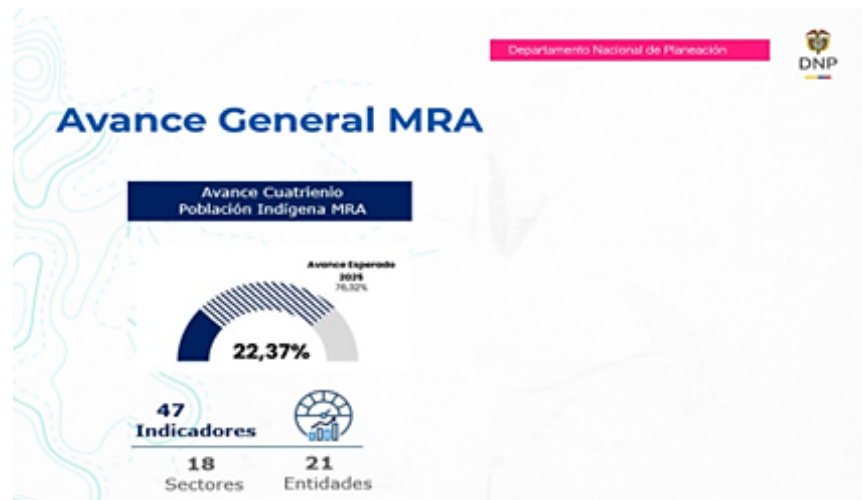




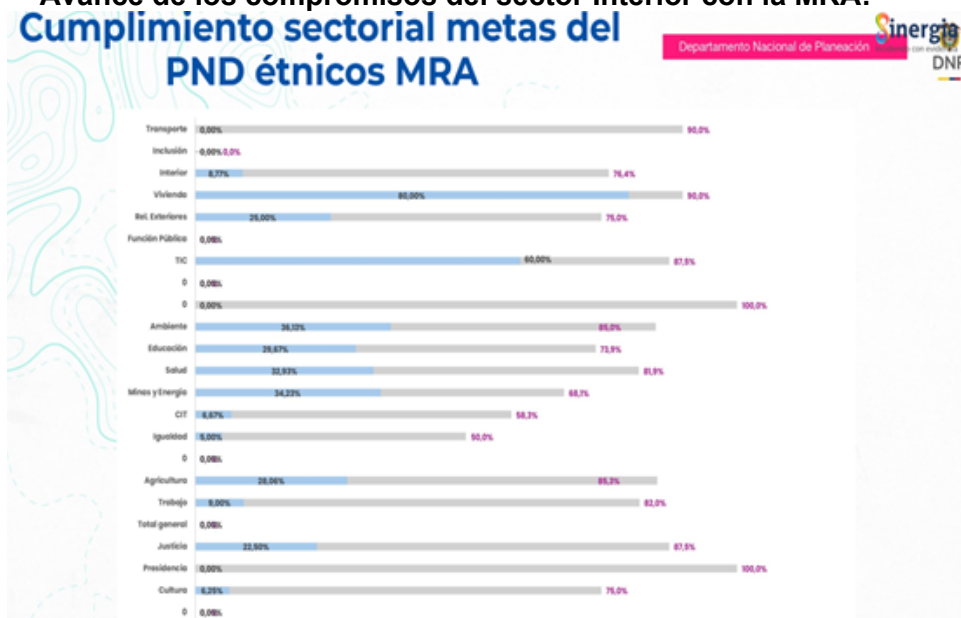
Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
 Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
 Anexos: 1 Documentos electrónicos,
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

El Ministerio del Interior con la Mesa Permanente de Concertación tiene 24 indicadores de gestión y 19 indicadores de producto de los cuales a julio 31 de 2025 presenta un avance de cumplimiento de metas del 15,46%.

- **MESA REGIONAL AMAZONICA:**



- **Avance de los compromisos del sector Interior con la MRA:**





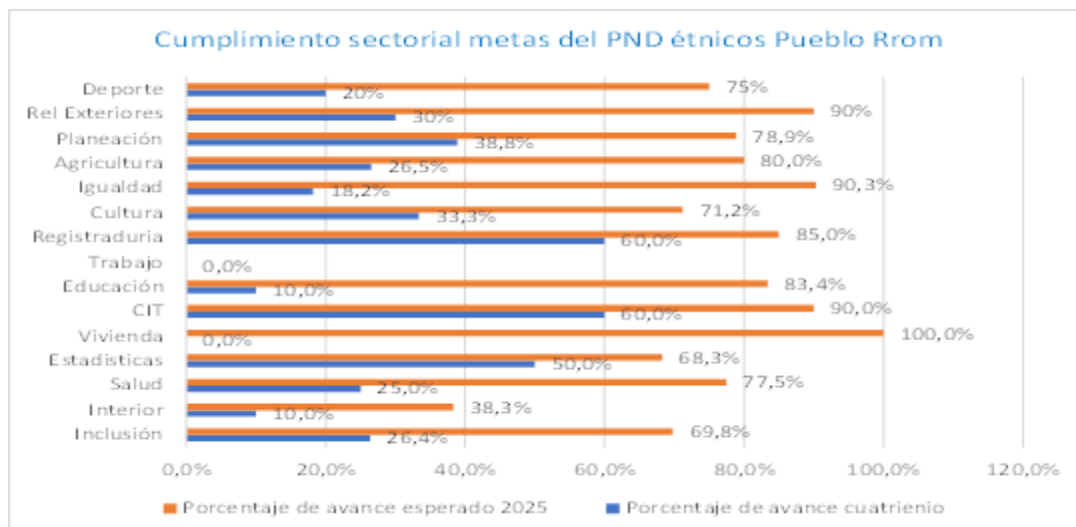
Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
 Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
 Anexos: 1 Documentos electrónicos,
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

El Ministerio del Interior con la Mesa Regional Amazónica tiene 6 indicadores de gestión y 12 indicadores de producto de los cuales a julio 31 de 2025 presenta un avance de cumplimiento de metas del 8,77%.

- **COMISIÓN NACIONAL DE DIALOGO ROM**



Avance de los compromisos del sector Interior con la CNDROM:



El Ministerio del Interior tiene con la CNDROM tiene 8 indicadores de gestión y 2 de producto de los cuales presenta avance del 10% a 31 de julio de 2025.



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

• **COMUNIDADES NEGRAS
AFROCOLOMBIANAS RAIZALES Y PALENQUERAS.**



- **Avance de los compromisos del sector Interior con el Espacio Nacional de Consulta Previa de comunidades Negras, afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:**





Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

El Ministerio del Interior tiene con la ENCPNARP tiene 10 indicadores de gestión y 6 de producto de los cuales presenta avance del 6.67% a 31 de julio de 2025.

ACUERDOS SECTORIALES DEL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2022-2026

El Ministerio del Interior tienen 3 compromisos sectoriales en el marco del PND de los cuales ejecuta actividades de cumplimiento la Dirección de Democracia, Participación Ciudadana y Acción Comunal.

ID 183: *Política pública de participación ciudadana implementada.*

Fórmula de cálculo: *Sumatoria del avance de los pesos porcentuales de los hitos*

Hito 1: *Reformulación y/o ajuste del Decreto 1535 de 2022. Equivale al 20% que se cumplirá en el primer semestre 2024*

Hito 2: *Implementación de la política pública. Equivale al 80% (20% en 2024; 40% en 2025; 20% en 2026)*

Fórmula de medición hito 2: *(Número de acciones del plan de acción de la política pública ejecutadas / Número de acciones del plan de acción de la política pública proyectadas) *100*

La suma del hito 1 más el hito 2 dará el cumplimiento del 100% del indicador

ID 209: *Porcentaje de mujeres afiliadas a los organismos de acción comunal en todos sus grados.*

Formula de Calculo: *(Número de mujeres afiliadas a los organismos de Acción Comunal en todos sus grados / Total de personas afiliadas a los organismos de Acción Comunal en todos sus grados) *100*

Meta cuatrienio: 52%. 2023: 49%. 2024: 50%. 2025:51% 2026:52%

Línea base: 48%

Tipo acumulación: *Capacidad*

ID 225: *Eventos de formación y capacitación a personas con discapacidad en aspectos de participación ciudadana, electoral y política*

Formula de Calculo: *Sumatoria del número de eventos de formación y capacitación realizados*

Descripción del Indicador: *Mide el número eventos de capacitación y formación desarrollados sobre participación ciudadana, electoral y política dirigidos a las personas con discapacidad.*



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Meta cuatrienio: 100% 2023: 25%. 2024: 25%. 2025:25% 2026:25%
Tipo de acumulación: *acumulado*

Estado actual de los indicadores según el reporte en la plataforma SINERGIA:

Indicador	Meta a 2025	Línea base	Avance a julio 2025
ID 183	80%	N/A	15.89%
ID 209	51%	48%	3.25%
ID 225	75%	N/A	77%

El presente informe da cuenta del compromiso del Ministerio del Interior con el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos concertados con los pueblos indígenas, Rrom, comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, “*Colombia Potencia Mundial de la Vida*”.

Si bien los avances evidencian logros, aún persisten desafíos que requieren de un trabajo articulado entre las entidades del sector Interior, el Departamento Nacional de Planeación y las comunidades étnicas, con el propósito de fortalecer la participación, garantizar la protección de los derechos colectivos y asegurar la materialización efectiva de los acuerdos.

De esta manera, el Ministerio del Interior reitera su voluntad de continuar promoviendo escenarios de concertación y diálogo intercultural, orientados a consolidar una Colombia más incluyente, equitativa y respetuosa de la diversidad étnica y cultural.

Anexo al presente informe se remite la base de datos de los indicadores discriminados por transformación del PND, clasificación, línea base, meta y resultado de los años 2023, 2024, 2025 y del cuatrienio.

Respecto a: “8. Sírvanse informar los fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros que tengan relación con su sector y/o se encuentren bajo su administración. Sírvanse detallar los montos aprobados en decreto de liquidación y los montos girados a dichos fondos en los años 2023 y 2024, así como los que a la fecha se han girado en el 2025”

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, se informa que los datos relativos a los fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros, así como los montos aprobados en el decreto de liquidación y los giros efectuados en los años 2023, 2024 y lo corrido de 2025, se detallan en el documento adjunto a esta respuesta denominado **“Anexo –**



Pregunta 8 – Datos relativos a los fondos especiales, patrimonios autónomos, parafiscales y otros”.

Respecto a: “9. Sírvanse informar, para cada entidad del sector, los pagos realizados y compromisos adquiridos mediante vigencias futuras durante los años 2023, 2024 y 2025, especificando el programa o proyecto asociado, el valor total comprometido, los pagos efectuados, el año correspondiente y los compromisos presupuestarios proyectados para años futuros”

De conformidad con la información suministrada por la Subdirección Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, se informa que la documentación correspondiente a las vigencias futuras de esta Cartera se adjunta en la carpeta comprimida denominada **“Anexo – Pregunta 9 – Vigencias Futuras MININTERIOR”**, la cual contiene tres archivos en los que se relacionan los compromisos proyectados para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Adicionalmente, en atención a la solicitud elevada, esta Dirección se permite señalar que las entidades adscritas al Ministerio del Interior son las siguientes: la Imprenta Nacional de Colombia, la Corporación para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas – NASA KIWE, la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia y la Unidad Nacional de Protección – UNP.

En relación con la consulta formulada respecto de los pagos realizados y compromisos adquiridos mediante vigencias futuras durante los años 2023, 2024 y 2025, es pertinente señalar lo siguiente:

En lo que concierne a la **Unidad Nacional de Protección (UNP)**, se adjunta el documento en formato Excel denominado **“Relación Vigencia Futura – UNP”**, en el cual se detallan los programas o proyectos asociados, el valor total comprometido, los pagos efectuados, la vigencia correspondiente y los compromisos presupuestarios proyectados para años futuros.

Por su parte, la Corporación para la Reconstrucción de la Cuenca del Río Páez y Zonas Aledañas – **NASA KIWE**, entidad adscrita al Ministerio del Interior, informó que no registra valores comprometidos ni compromisos adquiridos mediante vigencias futuras durante los años 2023, 2024 y 2025.

En lo que refiere a la **Imprenta Nacional de Colombia**, en su calidad de Empresa Industrial y Comercial del Estado (EICE), no depende del Presupuesto General de la Nación (PGN), dado que su funcionamiento se financia con recursos propios provenientes de la prestación de servicios y la comercialización de sus productos.

En el marco de su actividad misional, durante la vigencia 2023 la entidad programó una vigencia futura, aprobada por su Junta Directiva, con proyección para los años 2024 y 2025.



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
 Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
 Anexos: 1 Documentos electrónicos,
 Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
 Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

A continuación, se presentan los datos correspondientes al presupuesto definitivo de 2023, junto con los compromisos acumulados y el porcentaje de ejecución:

IMPRENTA NACIONAL			
CONCEPTO	AÑO	COMPROMISO	PAGOS
Servicios de arrendamiento o alquiler de maquinaria y equipo sin operario	2023	139.541.200,00	-
	2024	1.674.493.800,00	1.532.849.996,00
	2025	1.674.494.400,00	975.450.000,00

Adicionalmente la información suministrada por la **Dirección Nacional de Derecho de Autor**, se procede a dar respuesta a la consulta, atendiendo los insumos técnicos remitidos por dicha entidad:

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS RUBRO FUNCIONAMIENTO DNDA 2023						
NUMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR COMPROMISO 2023	VALOR COMPROMISO 2024	PAGOS REALIZADOS 2023	PAGOS REALIZADOS 2024
DNDA-027-2023	Prestación de servicios de arrendamiento de equipos tecnológicos para la toma de impresión, fotocopiado y scanner en la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	\$ 20.860.000,00	\$ 4.470.000,00	\$ 16.390.000,00	\$ 4.470.000,00	\$ 16.390.000,00
DNDA-031-2023	Arrendamiento de un espacio físico en la bodega ubicada en la Calle 19 No. 70-36 Zona Industrial Montevideo de la ciudad de Bogotá, D.C., que cumpla con las especificaciones técnicas del Archivo General de la Nación para almacenar los ejemplares de las obras de Registro y demás documentación que soporta las inscripciones efectuadas ante el Registro Nacional de Derecho de Autor de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, garantizando su confidencialidad y conservación	\$ 66.577.225,00	\$ 10.242.650,00	\$ 51.213.250,00	\$ 10.242.650,00	\$ 51.213.250,00
DNDA-032-2023	Arrendamiento del bien inmueble ubicado en el sótano 3 de la Calle 27ª No. 13A-30 costado norte del Edificio Centro de Comercio Internacional de la ciudad de Bogotá, D.C., para el almacenamiento y depósito de los bienes de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	\$ 8.294.741,00	\$ 1.276.114,00	\$ 7.018.627,00	\$ 1.276.114,00	\$ 7.018.627,00
Orden de compra 118389	Contratar los servicios de conectividad para dos (2) enlaces dedicados a internet de 500mbps cada uno, que permitan la comunicación desde la entidad al centro de datos que aloja los servicios institucionales del portal web, registro virtual y acceso a internet.	\$ 23.275.586,04	\$ 3.370.508,36	\$ 19.905.077,68	\$ 3.370.508,36	\$ 19.905.077,68
TOTALES		\$ 119.007.552,04	\$ 19.359.272,36	\$ 94.526.954,68	\$ 19.359.272,36	\$ 94.526.954,68

Fuente: Subdirección Administrativa – Área de Compras Plan Anual de Adquisiciones



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

En el siguiente cuadro, se muestra vigencias futuras para atender compromisos en el rubro de funcionamiento, de la vigencia 2024:

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS RUBRO FUNCIONAMIENTO DND 2024						
NUMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR COMPROMISO 2024	VALOR COMPROMISO 2025	PAGOS REALIZADOS 2024	PAGOS REALIZADOS 2025
CD-036-2024	Contratar los servicios de conectividad para dos (2) enlaces dedicados a internet de 500mbps cada uno, los cuales proporcionan acceso a internet a la entidad y permiten conectarnos al centro de datos en la nube para administrar los servicios institucionales del portal web, registro virtual y demás aplicativos misionales	\$ 26.301.412,00	\$ 3.799.093,00	\$ 22.502.319,00	\$ 3.799.093,00	\$ 22.502.319,00
DNDA-038-2024	Arrendamiento de equipos de impresión, fotocopiado y escáner para apoyar las actividades administrativas de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	\$ 16.303.000,00	\$ 1.630.000,00	\$ 14.673.000,00	\$ 1.630.000,00	\$ 14.673.000,00
DNDA-041-2024	Arrendamiento de un espacio físico en la bodega ubicada en la Calle 19 No. 70-36 Zona Industrial Montevideo de la ciudad de Bogotá, D.C., que cumpla con las especificaciones técnicas del Archivo General de la Nación para almacenar los ejemplares de las obras de Registro y demás documentación que soporta las inscripciones efectuadas ante el Registro Nacional de Derecho de Autor de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, garantizando su confidencialidad y conservación	\$ 62.037.683,00	\$ 6.071.843,00	\$ 55.965.840,00	\$ 6.071.843,00	\$ 55.965.840,00
DNDA-042-2024	Arrendamiento del bien inmueble ubicado en el sótano 3 de la Calle 27ª No. 13A-30 costado norte del Edificio Centro de Comercio Internacional de la ciudad de Bogotá, D.C., para el almacenamiento y depósito de los bienes de la Dirección Nacional de Derecho de Autor	\$ 7.729.171,00	\$ 756.481,00	\$ 6.972.690,00	\$ 756.481,00	\$ 6.972.690,00
Orden de compra 136456	Suministro de combustible para el/los vehículos de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	\$ 11.700.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 10.700.000,00	\$ 1.000.000,00	\$ 10.700.000,00
TOTALES		\$ 124.071.266,00	\$ 13.257.417,00	\$ 110.813.849,00	\$ 13.257.417,00	\$ 110.813.849,00

Fuente: Subdirección Administrativa – Área de Compras Plan Anual de Adquisiciones

En el siguiente cuadro, se muestra vigencias futuras para atender compromisos en el rubro de funcionamiento, de la vigencia 2025:

VIGENCIAS FUTURAS ORDINARIAS RUBRO FUNCIONAMIENTO DND 2025						
NUMERO DE CONTRATO U ORDEN DE COMPRA	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR DEL CONTRATO	VALOR COMPROMISO 2025	VALOR COMPROMISO 2026	PAGOS REALIZADOS 2025	PAGOS REALIZADOS 2026
Por definir acorde con la autorización en trámite con Ministerio de Hacienda	Contratar los servicios de conectividad para dos (2) enlaces dedicados a internet de 500mbps cada uno, los cuales proporcionan acceso a internet a la entidad y permiten conectarnos al centro de datos en la nube para administrar los servicios institucionales del portal web, registro virtual y demás aplicativos misionales	\$ 42.000.000,00	\$ 7.000.000,00	\$ 35.000.000,00	\$ -	\$ -
Por definir acorde con la autorización en trámite con Ministerio de Hacienda	Arrendamiento de equipos de impresión, fotocopiado y escáner para apoyar las actividades administrativas de la Dirección Nacional de Derecho de Autor.	\$ 31.800.000,00	\$ 7.950.000,00	\$ 23.850.000,00	\$ -	\$ -
Por definir acorde con la autorización en trámite con Ministerio de Hacienda	Arrendamiento de un espacio físico en la bodega ubicada en la Calle 19 No. 70-36 Zona Industrial Montevideo de la ciudad de Bogotá, D.C., que cumpla con las especificaciones técnicas del Archivo General de la Nación para almacenar los ejemplares de las obras de Registro y demás documentación que soporta las inscripciones efectuadas ante el Registro Nacional de Derecho de Autor de la Dirección Nacional de Derecho de Autor, garantizando su confidencialidad y conservación	\$ 70.651.272,00	\$ 11.775.212,00	\$ 58.876.060,00	\$ -	\$ -
Por definir acorde con la autorización en trámite con Ministerio de Hacienda	Arrendamiento del bien inmueble ubicado en el sótano 3 de la Calle 27ª No. 13A-30 costado norte del Edificio Centro de Comercio Internacional de la ciudad de Bogotá, D.C., para el almacenamiento y depósito de los bienes de la Dirección Nacional de Derecho de Autor	\$ 8.802.324,00	\$ 1.467.054,00	\$ 7.335.270,00	\$ -	\$ -
TOTALES		\$ 153.253.596,00	\$ 28.192.266,00	\$ 125.061.330,00	\$ -	\$ -

Fuente: Subdirección Administrativa – Área de Compras Plan Anual de Adquisiciones



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

NOTA 1: Las vigencias futuras ordinarias solicitadas para los procesos mencionados en el presente cuadro, son del rubro de funcionamiento asignados del PGN. La DNDA no ha requerido autorización de vigencias futuras para inversión.

NOTA 2: Las vigencias futuras ordinarias solicitadas para la vigencia 2025-2026 en los contratos mencionados, son de recursos de funcionamiento asignados del PGN, y se encuentran en proceso de trámite de aprobación ante el MHCP a fecha 22/08/2025.

Para la UAE-DNDA es importante adelantar acciones de articulación interinstitucional que permitan garantizar la presencia efectiva, en este caso virtual, del Estado en los departamentos y municipios poniendo a disposición los servicios de capacitación virtual, registro de obras virtual de Derecho de Autor, Asuntos Jurisdiccionales, Conciliación y Arbitraje, dirigidas a la Protección, Promoción y Difusión del Derecho de Autor y los Derechos Conexos.

En atención a lo solicitado, y de conformidad con los insumos remitidos por **la Dirección Nacional de Bomberos de Colombia**, me permito informar que la información relativa a los pagos realizados y compromisos adquiridos mediante vigencias futuras durante los años 2023 y 2024 se presenta en las tablas que se relacionan a continuación, especificando el programa o proyecto asociado, el valor total comprometido, los pagos efectuados, la vigencia correspondiente y los compromisos presupuestarios proyectados.

Año 2023:

FECHA DE AUTORIZACION	ACTO ADMINISTRATIVO AUTORIZACION	VALOR TOTAL AUTORIZADO	VALOR AUTORIZADO 2024	CONTRATO	FECHA DEL CONTRATO	CONTRATISTA	JUSTIFICACION	VALOR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR A 31 DICIEMBRE 2024
7/12/2023	2128/2023	\$ 38.666.824,00	\$ 38.666.824,00	113-2023	16/05/2023	SEGURIDAD NUEVA ERA	SERVICIO DE SEGURIDAD	\$ 38.666.824,00	\$
		\$ 28.946.584,91	\$ 28.946.584,91	OC 107569	13/04/2023	SERVIASEO	SERVICIO DE ASEO	\$ 28.946.584,91	\$
		\$ 1.345.973,82	\$ 1.345.973,82	OC 105867	6/03/2023	INTERNEXA	SERVICIO DE INTERNET	\$ -	\$ 1.345.973,82
		\$ 12.000.000,00	\$ 12.000.000,00	OC 103889	18/01/2023	TERPEL	SERVICIO DE COMBUSTIBLE	\$ 3.711.788,00	\$



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Año 2024

FECHA DE AUTORIZACION	ACTO ADMINISTRATIVO AUTORIZACION	CONTRATO	VALOR AUTORIZADO	VIGENCIA	JUSTIFICACION	VALOR PAGADO
26 de diciembre 2024	2286/2024/SITPRES	ORGANIZACION TERPEL OC 132147	\$ 7.500.000,00	2025	Suministro de combustible	\$ 7.500.000,00
26 de diciembre 2024	2286/2024/SITPRES	INTERGROUP 195/2024	\$ 28.770.674,00	2025	Servicio de vigilancia	\$ 28.770.674,00
26 de diciembre 2024	2286/2024/SITPRES	UNION TEMPORAL ECOLIMPIEZA OC 127661	\$ 21.194.424,36	2025	Servicio de aseo DNBC	\$ 21.194.424,36

Respecto a: “10. Sírvanse indicar qué proyectos o programas fueron incluidos en el Presupuesto aprobado para 2024 y 2025, pero no cuentan con apropiación presupuestal suficiente para su ejecución completa. Explique las consecuencias de esta insuficiencia.”

Con base en los insumos técnicos suministrados por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, la Dirección de Asuntos Legislativos se permite dar respuesta a la consulta formulada, consolidando la información correspondiente a las vigencias 2024 y 2025.

- **ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS:** Por las limitaciones propias del Presupuesto no ha sido posible la incorporación de la totalidad del valor que se ha requerido para atender las necesidades durante las vigencias 2024 y 2025, el valor aproximado faltante es \$10 mm aproximadamente, por lo cual no han sido posible atender necesidades como; i) Adquisición de inmobiliario (\$1mlm), destacando que el Ministerio cuenta con 6 sedes, se han creado grupos de trabajo y se cuenta con una sede en arriendo, ii) renovación de vehículos (\$1.5 mm - 11 automotores), iii) Adecuación y mantenimiento de la casa Giralda (\$1 mm) iv) contar con recursos suficiente para garantizar la cobertura de seguros y pólizas (\$700 mlls) v) Servicio de Vigilancia y Aseo, e insumo de papelería que requieren valor superior a los supuestos macroeconómicos, al igual se requiere ajustar la caja menor, pasajes y viáticos, a las necesidades reales.

- **A-03-03-01-032: FONDO NACIONAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA:** Durante las vigencias 2024 y 2025 no se tuvo en cuenta en el Presupuesto la incorporación (ingreso y gasto) de los recursos provenientes de la Sentencia 2020-ce-suj-sp-001 por valor de \$675.236.283785, solicitando un valor aproximado para la primera vigencia \$300 mm y la segunda el valor restante. La consecuencia de la no apropiación de estos recursos es que dicho Fondo no ha podido



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

adelantar proyectos de seguridad y convivencia que se tienen programados para ser financiados con dichos recursos y que requieren tener la garantía de la disponibilidad presupuestal de dos vigencias, periodos requeridos para la ejecución de estos proyectos.

- 37-01-02 Unidad de la Dirección de la Autoridad Nacional de la Consulta Previa, la diferencia entre las necesidades presupuestales y la apropiación para las vigencias 2024 y 2025, has sido aproximadamente de \$4,5 mm, para atender en la totalidad las necesidades presupuestales para la ejecución de la transferencia corriente *“Fortalecimiento a la consulta previa. convenio 169 OIT, ley 21 de 1991, ley 70 de 1993”*.

Respecto a: “11. Sírvanse informar si, durante los años 2024 y 2025, su entidad ha tenido que realizar modificaciones presupuestales significativas (traslados, adiciones o reducciones), y explique los motivos, impacto programático y justificación técnica o legal de las mismas.

Con base en los insumos técnicos suministrados por la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio del Interior, la Dirección de Asuntos Legislativos se permite dar respuesta a la consulta. En este sentido la Oficina Asesora de Planeación respondió afirmativamente que durante los años 2024 y 2025 se efectuaron modificaciones presupuestales, las cuales se presentan discriminadas en la tabla que se relaciona a continuación:

Vigencia	Objeto y tipo de gasto	Valor	No. acto administrativo
2024	Adición funcionamiento	\$ 7.000.000.000	Resolución 0693 del 22 de marzo 2024
	Traslado funcionamiento	\$ 650.000.000	Resolución 0492 del 11 de abril 2024
	Traslado funcionamiento	\$ 17.000.000.000	Resolución 1492 del 24 de mayo 2024
	Traslado funcionamiento	\$ 27.039.410	Resolución 0931 del 12 de junio 2024
	Adición inversión	\$ 20.000.000.000	Radicado: 2-2024-024227 MHCP
	Traslado funcionamiento	\$ 3.000.000.000	Radicado: 2-2024-024227
	Traslado funcionamiento	\$ 50.000.000	Resolución 2227 del 03 de diciembre 2024-
	Traslado funcionamiento	\$ 44.739.383	Resolución 2255 del 09 de diciembre 2024
	Adición inversión	\$ 3.000.000.000	Resolución 5642 del 10 de diciembre de 2024
	Reducción inversión y funcionamiento	\$192.680.486.389, de los cuales \$131.534.923.651 corresponden a inversión y \$ 61.145.562.708 a funcionamiento.	Decreto 1522 del 18 de diciembre 2024



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

2025	Traslado funcionamiento	\$ 36.010.000	Resolución 336 del 10 de marzo 2025
	Traslado funcionamiento	\$12.000.000.000	Resolución 0909 del 25 de abril 2025
	Traslado inversión	\$ 10.000.000.000	Resolución 0994 del 17 de julio de 2025

La información se encuentra soportada en los documentos adjuntos, los cuales se remiten en un archivo comprimido denominado **“Anexo – Pregunta 11”**.

Respecto a: La contratación de personal 12. La contratación de personal Sirvanse informar si se han realizado ampliaciones y/o reducciones de la planta de personal, supresiones o fusiones institucionales entre los años 2023 a lo corrido del 2025. Presentar la información discriminando por año e impacto fiscal de dichas modificaciones.

De conformidad con los insumos técnicos remitidos por la Dirección de Gestión Humana, se señala que eentre el año 2023 y lo corrido de 2025, únicamente mediante el Decreto 0715 del 5 de junio de 2024, '*Por el cual se modifica la planta de personal del Ministerio del Interior*', se suprimieron tres (3) cargos de nivel Asesor y uno (1) de nivel Asistencial y se crearon dos (2) nuevos cargos: uno (1) de nivel Directivo y otro (1) de nivel Asesor, conforme se detalla a continuación:

SUPRESIÓN DE EMPLEOS

DESPACHO DEL MINISTRO DEL INTERIOR			
Nº Cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
1 (Uno)	Asesor	1020	6

DESPACHO DEL VICEMINISTRO PARA EL DIÁLOGO SOCIAL, LA IGUALDAD Y LOS DERECHOS HUMANOS			
Nº Cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
1 (Uno)	Asesor	1020	11

PLANTA GLOBAL			
Nº Cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
1 (Uno)	Auxiliar de Servicios Generales	4064	13
1 (Uno)	Jefe de Oficina	1045	16



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

CREACIÓN DE EMPLEOS

PLANTA GLOBAL			
Nº Cargos	Denominación del cargo	Código	Grado
1 (Uno)	Director Técnico	0100	23
1 (Uno)	Jefe de Oficina	0137	22

El antes mencionado Decreto 0715 de 2024, fue realizado sin generar costos para la Entidad.

Respecto a: “13. Sírvanse especificar si su entidad tiene previsto realizar reestructuraciones administrativas, reducción y/o ampliaciones de plantas de personal, supresiones o fusiones institucionales que tengan incidencia presupuestal durante la vigencia 2026.”

a. En caso de tener previsto la ampliación de planta de personal, especificar cuál será el tipo de ingreso a la entidad (concurso de mérito, provisionalidad).

Con fundamento en la información allegada por la Dirección de Gestión Humana, en el año 2024, bajo la administración de ese momento, el Ministerio del Interior adelantó un Estudio Técnico de Fortalecimiento Institucional y Formalización Laboral, en el cual se identificó una alta dependencia de esquemas de contratación por prestación de servicios, así como la necesidad de proyectar la ampliación de la planta de personal para garantizar la continuidad de las funciones estratégicas, misionales y de apoyo. Dicho estudio fundamentó la conveniencia de avanzar hacia la formalización progresiva de empleos permanentes, reduciendo gradualmente la tercerización.

A partir del 01 de marzo de 2025, fecha en la que se posesionó el Señor Ministro Armando Alberto Benedetti Villaneda, la actual administración ha dado continuidad a las acciones derivadas de ese estudio, en concordancia con lo dispuesto en el artículo 2.2.12.3 del Decreto 1083 de 2015 y el artículo 82 de la Ley 2294 de 2023 –Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026–. En la actualidad, no se han adoptado decisiones definitivas de reducción o supresión de empleos ni de procesos de fusión institucional. Sin embargo, se mantiene en curso la evaluación técnica y financiera sobre la pertinencia de una eventual ampliación de planta en el marco de la formalización



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

laboral y fortalecimiento organizacional, articulada con las restricciones fiscales y presupuestales vigentes.

Para la vigencia 2026, de llegarse a materializar un proceso de ampliación de la planta de personal, este se sustentará en los hallazgos del estudio realizado en 2024 y en las proyecciones institucionales de la actual administración en 2025. Cualquier modificación que implique impacto presupuestal se reflejará principalmente en el rubro de gastos de funcionamiento. Asimismo, la política institucional se orientará a que el ingreso de los nuevos empleos se realice por concurso de méritos, administrado por la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC), en cumplimiento del artículo 125 de la Constitución Política. De manera excepcional y transitoria, se podrá acudir a figuras como la provisionalidad o el encargo, mientras se surten los procesos de selección definitiva.

Respecto a: “14. Sírvanse informar el porcentaje y los rubros destinados al pago de los contratos de prestación de servicios, especificando si estos corresponden a la partida de inversión o gasto de funcionamiento para las vigencias 2023, 2024 y 2025.

La presente respuesta se formula con base en la información suministrada por la Subdirección de Gestión Contractual y la Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera del Ministerio del Interior, en el marco de las competencias que les han sido asignadas. En atención a lo solicitado, se consolida la relación de los contratos de prestación de servicios suscritos durante las vigencias 2023, 2024 y 2025, discriminando los rubros utilizados, el valor contratado, su clasificación entre funcionamiento o inversión, así como el presupuesto destinado a la prestación de servicios en cada vigencia.

La información se encuentra contenida en el documento único denominado **“Anexo – Pregunta 14 – Rubros – Contractual – CPS – SAF”**

.En relación con: “15. Sírvanse informar qué acciones, planes, programas o políticas ha implementado su entidad en las vigencias 2024 y 2025 en el marco de la estrategia de formalización del empleo público prevista en el artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, particularmente frente al uso racional de la contratación por prestación de servicios.”

En virtud de la respuesta general a la pregunta No.15 proporcionada por la Dirección de Gestión Humana, y teniendo en cuenta los insumos técnicos remitidos, en el año 2024, bajo la administración de ese momento, el Ministerio del Interior adelantó un Estudio Técnico de Fortalecimiento Institucional y Formalización Laboral, con el fin de identificar la magnitud de la dependencia en la contratación por prestación de servicios y proyectar alternativas para



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

su reducción progresiva. Dicho estudio permitió dimensionar la carga laboral, definir los procesos más críticos para la entidad y recomendar la ampliación gradual de la planta de personal, como estrategia para sustituir esquemas de tercerización por empleos permanentes.

A partir del 01 de abril de 2025 de marzo de 2025, fecha de posesión del Señor Ministro Armando Alberto Benedetti Villaneda, la actual administración ha venido dando continuidad a estas acciones, priorizando el cumplimiento del artículo 82 del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026. En la actualidad, la Entidad mantiene como directriz el uso racional de la contratación por prestación de servicios, focalizándola únicamente en funciones de apoyo especializado y no misional, mientras se consolidan los ajustes necesarios para la formalización de empleos permanentes.

De cara a la vigencia 2026, los procesos de formalización que se materialicen estarán condicionados a la disponibilidad presupuestal y a la aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, proyectándose su incorporación en el rubro de gastos de funcionamiento, específicamente en el componente de gastos de personal.

a. Indique si su entidad ha adoptado o proyecta adoptar procesos de ampliación o modificación de planta de personal (temporal o permanente) para sustituir esquemas de contratación por prestación de servicios, especificando las condiciones presupuestales necesarias.

En 2024 el estudio técnico recomendó la ampliación gradual de la planta de personal, sustentada en un análisis de cargas laborales y en la disponibilidad de recursos fiscales. En 2025 la actual administración se encuentra evaluando técnicamente estas recomendaciones, en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP), para estructurar una propuesta de formalización que priorice empleos de carácter permanente que pueda ser objeto aprobación en la presente vigencia. Para 2026, de concretarse la ampliación de planta, esta se realizará con cargo al presupuesto de funcionamiento y bajo el principio de sostenibilidad fiscal, priorizando los procesos misionales y estratégicos de la entidad, lo que repercutirá en la disminución gradual de contratos de prestación de servicio en el Ministerio.

b. Relacione los avances o proyecciones en inclusión laboral de poblaciones prioritarias (jóvenes, personas con discapacidad, identidad de género diversa, entre otras) dentro de estos procesos de formalización.



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

En consecuencia, para las vigencias 2024 y 2025 el estudio técnico incluyó un diagnóstico preliminar sobre la necesidad de fortalecer los programas de inclusión laboral para jóvenes, por lo tanto, el Ministerio del Interior comprometido con la mencionada política pública de empleo, estima la creación del 10% de los nuevos empleos de nivel profesional sin requisito de experiencia para la vinculación a través del uso de equivalencias.

Adicionalmente, en los procesos de vinculación en provisionalidad, libre nombramiento y encargos se proyectó para la provisión de la nueva planta de personal la priorización de ingreso de personas con discapacidad y población con identidad de género diversa, ello sin afectación de los concursos meritocráticos. Aunado a ello, en 2025 se han iniciado acciones de articulación con la Subdirección de Gestión Humana y con el DAFP para garantizar que los futuros empleos formales incorporen criterios de inclusión, en línea con la política pública de empleo público incluyente. En 2026, en los procesos de formalización que se adopten, se dará prioridad a estas poblaciones en los términos de la normatividad vigente, a través de concursos de mérito con enfoque diferencial.

c. Sírvanse detallar si estos procesos de formalización han sido tenidos en cuenta en el anteproyecto de presupuesto de la vigencia 2026, y en qué rubros se reflejan (funcionamiento o inversión)."

En 2024 el estudio técnico recomendó incluir las proyecciones de formalización en los escenarios de planeación presupuestal. En 2025 el Ministerio ha considerado estos lineamientos en la elaboración del anteproyecto de presupuesto 2026, proyectando los costos asociados en el rubro de funcionamiento – gastos de personal.

Sin embargo, esta inclusión está condicionada a la actividad que se realiza en la actualidad de identificación de posibles recursos de funcionamiento destinados a la contratación de servicios profesionales, asistenciales y técnicos como apoyo a la gestión, que puedan ser objeto de traslado al rubro de gastos de personal para mantener un equilibrio entre la propuesta de formalización y la adquisición de servicios profesionales especializados para el buen funcionamiento Ministerio.

Es así que, en 2026 los recursos destinados a formalización se verán reflejados en la ejecución presupuestal específicamente en el rubro de funcionamiento – gastos de personal, siempre que cuenten con la viabilidad del Ministerio de



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Hacienda y Crédito Público y con la respectiva incorporación en el Marco de Gasto de Mediano Plazo.

Respecto a: La implementación del Acuerdo de Paz 16. *Sírvanse informar qué planes, programas y/o proyectos de inversión a cargo de la entidad que usted dirige o administra, conforme al cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, no se han implementado durante las vigencias 2023, 2024 y lo del año 2025. Indique los motivos presupuestales u otros factores que han impedido la ejecución de dichos planes, programas y/o proyectos.*

De conformidad con la información recopilada por el Grupo de Paz del Ministerio del Interior, el cual adelantó la labor de acopio de insumos en coordinación con la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y la Dirección de Derechos Humanos, y en concordancia con la revisión posterior de su contenido, la Dirección de Asuntos Legislativos se permite dar respuesta a la siguiente consulta:

Dirección de Democracia: El Programa Misional de Funcionamiento “Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia Artículo 96 Ley 1757 de 2015”, mediante el cual la Dirección para la Democracia respalda el desarrollo y cumplimiento de los indicadores PMI, se ha implementado y ejecutado sin afectación de las acciones programadas y los recursos destinados para PMI durante las vigencias 2023, 2024 y 2025.

Dirección de Asuntos Indígenas: La DAIRM tiene actualmente bajo su responsabilidad el Indicador A.E.27: “PORCENTAJE DE PLANES DE ACCIÓN INMEDIATA CONCERTADOS, DISEÑADOS, FORMULADOS, EJECUTADOS Y CON SEGUIMIENTO DE ACUERDO A LOS PLANES DE VIDA, PLANES DE SALVAGUARDA DE LAS COMUNIDADES Y PUEBLOS INDÍGENAS QUE SE ENCUENTRAN EN RIESGO DE EXTINCIÓN FÍSICA Y CULTURAL Y QUE NO ESTÁN PRIORIZADOS POR EL DECRETO 893 DE 2017”.

Para las vigencias 2023 y 2024 no se ejecutaron recursos para el cumplimiento del Acuerdo Final de Paz. Sin embargo, para la vigencia 2025, se tiene destinado \$700.000.000 para el cumplimiento del PMI, sin embargo, a la fecha ningún proyecto cuenta aún con trazador presupuestal de paz, pues de acuerdo al Decreto 1621 de 2024 todos los proyectos de la Dirección sufrieron recorte fiscal.

Sin embargo, actualmente se está realizando una reestructuración de acuerdo a los proyectos de inversión de la dirección; por lo cual que el proyecto de inversión q tiene la dirección de asuntos indígenas para trazar de acuerdo al capítulo étnico y marcarlo en paz total, sufrió un recorte correspondiente al 75% de los recursos asignados. Desde la dirección se está realizando un ajuste a las actividades que tienen relación con las fichas



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

del PMI al Proyecto de guardia indígena 141 con la OPIAC, el cual va a ser ajustado y se le va incluir el respectivo trazador de paz.

Los demás Indicadores del PMI, en los cuales la Dirección tiene corresponsabilidad, no tienen recursos asociados, toda vez que desde la Dirección se ha participado mediante asistencia técnica, aprovechando espacios asociados a otros objetivos de la Dirección, que permiten involucrar actividades asociadas a los mismos.

Se está estudiando si desde el operador logístico se pueden lograr espacios que cumplan con otros objetivos y a su vez se logren actividades de cumplimiento para los Indicadores del PMI.

Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras:

VIGENCIA FISCAL 2023					
MARCO ESTRATÉGICO DEL PMI	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PRODUCTO BPIN
2. Participación Política - 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	B.E.17	B.E.17 Estrategias y programas de formación propia en cultura democrática y DDHH con pueblos y comunidades étnicas	500.000.000,00	400.000.000,00	2019011000125 Servicio de asistencia técnica \$400,000,000
2. Participación Política - 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	B.E.20	B.E.20 Pueblos étnicos y organizaciones indígenas, NARP y Rrom fortalecidas por medio de rutas concertadas en capacidades y estrategias para hacer parte de los ejercicios de elección de las Circunscripciones Transitorias para la PAZ			
2. Participación Política - 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	B.E.18	B.E.18 Medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres indígenas, NARP y Rrom			

Esta apropiación se asignó al Convenio 2399 del 2023, suscrito entre el Ministerio del Interior y la corporación Rotorr Motor de innovación el cual fue destinado para el cumplimiento de indicadores del acuerdo de paz específicamente en lo relacionado con programas y estrategias de formación en cultura democrática y derechos humanos orientados al fortalecimiento de la guardia cimarrona. Así mismo, se logró desarrollar espacio de intercambio con la población LGBTIQ+ en lo relacionado con los procesos de elección y participación en los espacios en la circunscripción especial de paz.

Por último, se garantizó la participación de mujeres líderes y lideresas en cada uno de los espacios desarrollados en el marco del proyecto con el fin de propender medidas



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

afirmativas. El valor restante (\$100.000.000) corresponde a una vigencia expirada dado que el convenido no cumplió con la totalidad de entregables requeridos para el ultimo pago del Convenio

VIGENCIA FISCAL 2024					
MARCO ESTRATÉGICO DEL PMI	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PRODUCTO BPIN
2. Participación Política - 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	B.E.17	B.E.17 Estrategias y programas de formación propia en cultura democrática y DDHH con pueblos y comunidades étnicas	500.000.000,00	-	2023000000000083 Servicio de asistencia técnica \$500,000,000

No se logró la ejecución de este producto, correspondiente a procesos de formación en cultura democrática y paz, teniendo en cuenta los ajustes presentados en la estructuración del proceso y características del mismo.

VIGENCIA FISCAL 2025					
MARCO ESTRATÉGICO DEL PMI	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	PRODUCTO BPIN
2. Participación Política - 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	B.E.17	B.E.17 Estrategias y programas de formación propia en cultura democrática y DDHH con pueblos y comunidades étnicas	1.500.000.000,00	-	202400000000139 Servicio de asistencia técnica \$1,000,000,000 Servicio de divulgación \$500,000,000
2. Participación Política - 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	B.E.20	B.E.20 Pueblos étnicos y organizaciones indígenas, NARP y Rrom fortalecidas por medio de rutas concertadas en capacidades y estrategias para hacer parte de los ejercicios de elección de las Circunscripciones Transitorias para la PAZ	500.000.000,00	-	202400000000139 Servicio de asistencia técnica 500,000,000
2. Participación Política - 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	B.E.18	B.E.18 Medidas afirmativas para garantizar la participación de las mujeres indígenas, NARP y Rrom	720.000.000,00	-	202400000000140 Servicio de promoción de derechos de las comunidades étnicas \$720.000.000
6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1. Mecanismos de implementación y verificación	F.E.5	F.E.5 Proyectos ejecutados por pueblos étnicos para la implementación del acuerdo final	11.512.000.000,00	-	202400000000140 Servicio de apoyo financiero para la implementación de proyectos en materia de etnias

Se está estructurando los documentos pre contractuales (Análisis del Sector, Estudios previos y ficha técnica) para garantizar la ejecución de un Convenio, el cual cuenta con un componente por valor de \$2.720.000.000 orientado específicamente al cumplimiento compromisos acuerdo final de paz y subregiones PEDET.



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Así mismo, la ejecución de \$11.512.000.000 corresponde a la contratación de la estrategia Banco de Proyectos del Ministerio del Interior, que se materializarán con las iniciativas y/o proyectos que presenten las comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras a nivel nacional y logren ser beneficiarias

Dirección de Derechos Humanos: Al respecto nos permitimos anotar que los programas o proyectos de inversión que la Dirección de Derechos Humanos tenía marcados con trazadores de paz para las vigencias 2023 y 2024 se implementaron. De igual forma avanza la implementación de los que tienen marcación trazadora de paz para la vigencia 2025.

Respecto a: “17. Sírvanse indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera tiene establecida en el PGN 2026 con relación al cumplimiento del Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz.”

De conformidad a la información recopilada por el Grupo de Paz del Ministerio del Interior, el cual adelantó la labor de acopio de insumos en coordinación con la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y la Dirección de Derechos Humanos, y en concordancia con la revisión posterior de su contenido, la Dirección de Asuntos Legislativos se permite dar respuesta a la siguiente consulta:

Dirección de Democracia: La Dirección para la Democracia tiene a su cargo el Programa Misional de Funcionamiento “Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia Artículo 96 Ley 1757 de 2015”, con el cual se avanza en el desarrollo y cumplimiento de los Indicadores PMI, y para el cual fue requerida la necesidad de recursos para la siguiente vigencia mediante el Anteproyecto de Presupuesto 2026 ante la Oficina Asesora de Planeación del Ministerio:

Programa Misional de Funcionamiento	Valor \$ Anteproyecto 2026	Valor \$ Destinación PMI
A-03-03-04-035 Fondo para la participación ciudadana y el fortalecimiento de la democracia. Artículo 96 Ley 1757 de 2015	\$ 93.110.982.080	\$ 5.503.499.000
TOTAL	\$ 93.110.982.080	\$ 5.503.499.000

Nota: Los recursos destinados a PMI están sujetos al presupuesto que se asigne al programa misional de funcionamiento.



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Dirección de Asuntos Indígenas: Desde la DAI, nos permitimos informar que para la vigencia 2026, se tiene destinado \$700.000.000, para el cumplimiento del PMI.

Dirección de Derechos Humanos: Dentro de los programas y proyectos con marcación trazador de paz que se incluyeron en el documento anteproyecto de presupuesto para la vigencia 2026 son:

TIPO: Proyecto con marcado de paz

DENOMINACION: Fortalecimiento de la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades en Colombia. nacional - fortalecimiento a la implementación de la política pública de prevención de violaciones a los derechos a la vida, integridad, libertad y seguridad de personas, grupos y comunidades a nivel nacional - proyecto nuevo

PRESUPUESTO 2026 \$12.657.186.558

TIPO: Proyecto con marcado de paz

DENOMINACION Programa de protección a personas que se encuentran en situación de riesgo contra su vida, integridad, seguridad o libertad, por causas relacionadas con la violencia en Colombia en el marco de la ley 975 de 2005 de justicia y paz.

PRESUPUESTO 2026 \$ 1.600.000.000

TIPO: Proyecto con marcado de paz

DENOMINACION: Seguimiento al cumplimiento de la sentencia T-025 de 2004 población desplazada - DDHH

PRESUPUESTO 2026 \$ 7.206.291.900

Respecto a: **“18. Sírvanse indicar valor, monto y destinación de proyectos de inversión y/o gastos de funcionamiento que su respectiva cartera considera que son prioritarios para el cumplimiento de lo establecido en el Plan Marco de Implementación del Acuerdo de Paz, y que no hayan sido incluidos en el proyecto de Ley Presupuesto del año 2026. Sírvanse explicitar porqué es importante que los mismos sean incluidos en el proyecto de presupuesto”**

De conformidad con la información recopilada por el Grupo de Paz del Ministerio del Interior, el cual adelantó la labor de acopio de insumos en coordinación con la Dirección para la Democracia, la Participación Ciudadana y la Acción Comunal, la Dirección de Asuntos Indígenas, ROM y Minorías, la Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras, y la Dirección de Derechos Humanos, la Dirección de Asuntos Legislativos se permite dar respuesta a la siguiente consulta:

Dirección de Asuntos Indígenas: Se informa que estos recursos fueron incluidos en la solicitud de Ante proyecto de Presupuesto 2026, a través del Programa Misional de



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Funcionamiento A-03-06-01-013 - Fortalecimiento a los Procesos Organizativos y de Concertación de las Comunidades Indígenas, Minorías y Rom y Minorías.

DIRECCIÓN DE ASUNTOS INDÍGENAS RROM Y MINORÍAS - DAIRM: Desde la DAI, se informa que estos recursos fueron incluidos en la solicitud de Ante proyecto de Presupuesto 2026, a través del Programa Misional de Funcionamiento A-03-06-01-013 - Fortalecimiento a los Procesos Organizativos y de Concertación de las Comunidades Indígenas, Rom y Minorías, se tiene destinado \$700.000.000, para el cumplimiento del PMI.

PROGRAMA MISIONAL DE FUNCIONAMIENTO	VALOR PROYECTO 2026	VALOR DESTINACION PMI 2026
A-03-06-01-13 FORTALECIMIENTO A LOS PROCESOS ORGANIZATIVOS Y DE CONCERTACION DE LAS COMUNIDADES INDIGENAS, MINORIAS Y ROM		\$ 700.000.000,00
BPIN 202400000000141		
Fortalecimiento de los mecanismos de protección de la guardia indígena en el territorio nacional		
C-3701-1000-47-40070505-3701019-02	\$ 150.000.000,00	
TOTAL	\$ 150.000.000,00	\$ 700.000.000,00

DIRECCIÓN DE ASUNTOS PARA COMUNIDADES NEGRAS, AFROCOLOMBIANAS, RAIZALES Y PALENQUERAS:

Todos los recursos requeridos para el cumplimiento de lo establecido en el plan marco de implementación del Acuerdo de Paz, fueron solicitados en el anteproyecto de presupuesto 2026.

VIGENCIA FISCAL 2026				
MARCO ESTRATÉGICO DEL PMI	FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR		VALOR TOTAL	BPIN
2. Participación Política - 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	B.E.17	B.E.17 Estrategias y programas de formación propia en cultura democrática y DDHH con pueblos y comunidades étnicas	14.575.000.000,00	20240000000139
2. Participación Política - 2.3. Promover una mayor participación en la política nacional, regional y local, en igualdad de condiciones y con garantías de seguridad	B.E.20	B.E.20 Pueblos étnicos y organizaciones indígenas, NARP y Rrom fortalecidas por medio de rutas concertadas en capacidades y estrategias para hacer parte de los ejercicios de elección de las Circunscripciones Transitorias para la PAZ		
6. Implementación, Verificación y Refrendación - 6.1. Mecanismos de implementación	F.E.5	F.E.5 Proyectos ejecutados por pueblos étnicos para la implementación del acuerdo final	167.969.125.000,00	20240000000140



Al contestar cite Radicado 2025-2-003201-035233 Id: 597107
Folios: 37 Fecha: 23-08-2025 22:06:54
Anexos: 1 Documentos electrónicos,
Remitente: DIRECCION DE ASUNTOS LEGISLATIVOS
Destinatario: AMPARO YANETH CALDERON PERDOMO

Dirección de Derechos Humanos: La Dirección de Derechos Humanos incluyó en los presupuestos de los programas y proyectos marcados con trazador paz los recursos que necesitaría para la vigencia 2026 para lo cual se tuvo en consideración las indicaciones dadas por el Ministerio de Hacienda mediante circular para la construcción del anteproyecto de presupuesto, esperando que estos sean asignados.

En los anteriores términos, esta cartera brinda respuesta al cuestionario, suscribiéndose atenta a cualquier requerimiento que en su labor congresional solicite.



ANDERSON GUERRERO TRUJILLO
Director Técnico

Dirección de Asuntos Legislativos
Despacho del Viceministro General del Interior

Proyectó: María Fernanda Rivera Blanco- Contratista DAL
Revisó: Álvaro Tamayo Prof. Especializado DAL.